



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5402877 de 2023 CELEBRADO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y ROBÓTICA COLOMBIA SAS 900496600

Contrato	CO1.PCCNTR. .5402877 de 2023																																									
Objeto	5_9503_793 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIOTECNOLOGÍA, ELECTRÓNICA Y ROBÓTICA DE LA TECNOACADEMIA COMO: KITS DE ROBÓTICA, RECIRCULADOR DE AGUA, ENTRE OTROS LOTE 02																																									
Contratista	ROBÓTICA COLOMBIA SAS identificada con NIT 9004966002																																									
Valor del Contrato	El valor del contrato será hasta por la suma de \$ 29.610.651, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.																																									
C.D.P (No. y fecha)	22523 DEL 7/13/2023																																									
C.R.P (No. y fecha)	509623 DEL 10/2/2023																																									
Póliza No. (entidad que la expide)	<table><tr><td>ASEGURADORA</td><td>MUNDIAL DE SEGUROS SA</td><td></td></tr><tr><td>No. PÓLIZA</td><td>I-100026822</td><td></td></tr><tr><td>CERTIFICADO</td><td>Poliza_10_I-100026822</td><td></td></tr><tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>05-OCT-2023</td><td></td></tr><tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>05-OCT-2023</td><td></td></tr></table> <table><tr><th>AMPARO</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>05/10/2023</td><td>05/04/2024</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>05/10/2023</td><td>05/06/2024</td></tr></table> <table><tr><th>NOMBRE DEL AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE</th><th>VIGENCIA HASTA</th><th>SUMA ASEGURADA</th><th>VALOR PRIMAS</th></tr><tr><td>LIMPIO PLANTIO</td><td>05.10.2023 Del 05/10/2023</td><td>24.06.2024 Del 05/04/2024</td><td>5.922.336,20</td><td>25.000,00</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>05.10.2023 Del 05/10/2023</td><td>24.06.2024 Del 05/06/2024</td><td>5.922.336,20</td><td>25.000,00</td></tr></table>			ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA		No. PÓLIZA	I-100026822		CERTIFICADO	Poliza_10_I-100026822		FECHA EXPEDICIÓN	05-OCT-2023		FECHA APROBACIÓN	05-OCT-2023		AMPARO	DESDE	HASTA	Cumplimiento del contrato	05/10/2023	05/04/2024	Calidad del servicio	05/10/2023	05/06/2024	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS	LIMPIO PLANTIO	05.10.2023 Del 05/10/2023	24.06.2024 Del 05/04/2024	5.922.336,20	25.000,00	CALIDAD DEL SERVICIO	05.10.2023 Del 05/10/2023	24.06.2024 Del 05/06/2024	5.922.336,20	25.000,00
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS SA																																									
No. PÓLIZA	I-100026822																																									
CERTIFICADO	Poliza_10_I-100026822																																									
FECHA EXPEDICIÓN	05-OCT-2023																																									
FECHA APROBACIÓN	05-OCT-2023																																									
AMPARO	DESDE	HASTA																																								
Cumplimiento del contrato	05/10/2023	05/04/2024																																								
Calidad del servicio	05/10/2023	05/06/2024																																								
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS																																						
LIMPIO PLANTIO	05.10.2023 Del 05/10/2023	24.06.2024 Del 05/04/2024	5.922.336,20	25.000,00																																						
CALIDAD DEL SERVICIO	05.10.2023 Del 05/10/2023	24.06.2024 Del 05/06/2024	5.922.336,20	25.000,00																																						



Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder el 20 de diciembre del 2023.
Fecha de Inicio	5/10/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación	05/12/2023(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor / Interventor	ELIANA ESTRADALIDER DE SENNOVA1128469330

Entre los suscritos **JORGE ANTONIO LONDOÑO**, Identificado con documento de identificación 71.608.941 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro Innovación, la Agroindustria y la Aviación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA**, nombrado mediante Resolución No. 1490 del 30 de junio del 2004 y del cual tomó posesión mediante acta No. 956 del 19 de julio del 2004 quien de ahora en adelante se denominará el **SENA** y por la otra parte **IBRAIM YESIO HERNANDEZ OLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 80184996de SANTAFE DE BOGOTA, en calidad de representante legal de **ROBÓTICA COLOMBIA SAS** con NIT.9004966002, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5402877 DEL 2023-09-28 de conformidad con las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: 5_9503_793 CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EJECUCIÓN DE FORMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIOTECNOLOGÍA, ELECTRÓNICA Y ROBÓTICA DE LA TECNOACADEMIA COMO: KITS DE ROBÓTICA, RECIRCULADOR DE AGUA, ENTRE OTROS LOTE 02. SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de \$ 29.610.651 incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El SENA cancelará el valor del contrato mediante **UNICO** dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la **PLATAFORMA SECOP II** y enviarlas a la entidad a través del **SISTEMA** operador **TECNOLÓGICO OLIMPIA IT** según directrices de la circular 3-2021000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado. TERCERA: Que se estableció como El plazo de ejecución del contrato será de 2 meses calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder el 20 de diciembre del 2023., es decir desde el 5/10/2023 hasta el 5/12/2023 . CUARTA: **NO SE PRESENTAN LOS OTROS** I QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el señor **ELIANA ESTRADALIDER DE SENNOVA 1128469330** el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de



Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5402877 DEL 2023-09-28 el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$29.610.651
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$29.610.651
VALOR EJECUTADO	\$29.610.651
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A REVERSAR	00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
448981623	2023-12-14	\$ 24.882.900,00
448981823	2023-12-14	\$ 4.727.751,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta Ahorros Bancolombia Ahorros 944-801822-48 que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.54028772023-09-28, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** (Cuando exista saldo a favor del SENA, se ordena la reversión de estos valores de CERO . **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías informadas inicialmente en este documento continúan vigentes hasta la fecha informada, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el SECOP II cuyo link es:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4951340&isFromPublicArea=True&isModal=False> en el cual se podrá visualizar soportes del proceso contractual, anexo del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, informe de supervisión, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Publíquese en la plataforma transaccional SECOP II.



Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Rionegro Antioquia a los

POR EL SENA

EL CONTRATISTA

JORGE ANTONIO LONDOÑO, identificado con documento de identificación 71.608.941 de Medellín.

Subdirector de CENTRO

IBRAIM YESID HERNANDEZ OLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 80184996 de SANTA FE DE BOGOTÁ, en calidad de representante legal de ROBÓTICA COLOMBIA SAS con NIT. 9004966002

Vo.Ba: **ELIANA ESTRADA** LIDER DE SENNOVA, Coordinador Gestión y Desarrollo

Revisó: **Luis Adrián Chico Rios**, apoyo jurídico contratación de bienes y servicios.

Proyectó: **Marleny Quintero** contratación de bienes y servicios.